

**SESIÓN ORDINARIA 64
31 DE OCTUBRE DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	938
2.	Desahogo del orden del día.	938
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	938
2.2	Lectura al orden del día;	939
2.3	Entonación del Himno Nacional;	939
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2023;	940
2.5	Comunicaciones oficiales;	940
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXII, del artículo 145 y una fracción XXV, al artículo 172, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro" y la "Iniciativa por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, expide el acuerdo que implementa la jornada anual de detención preventiva de cáncer de mama, para servidoras públicas de la legislatura de Querétaro"; presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	940
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley de reformar el artículo 29 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Asuntos Municipales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	943
2.8	Dictamen del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles."; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	947
2.9	Dictamen del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán."; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	948
2.10	Dictamen del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes."; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	949
2.11	Dictamen del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pedro Escobedo."; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	949
2.12	Dictamen del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río."; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	950

2.13	Asuntos generales.	951
3.	Término de la sesión.	953

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

LUGAR: Plaza principal de la cabecera del municipio de Amealco de Bonfil.

INICIA: A las 12:34 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ SUPLENTE EN FUNCIONES.
PRIMERO SECRETARIO	DIP. PAUL OSPITAL CARRERA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORÁN OCAMPO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes a todas y a todos, para iniciar el día de hoy la sesión de Pleno pido a los presentes ponerse de pie, y si me hacen favor de guardar un minuto de silencio por las personas desaparecidas y fallecidas, así como por nuestros hermanos del estado de Guerrero víctimas del huracán Otis, que impactó el pasado 25 de octubre en las costas de Guerrero.

—Todos guardan un minuto de silencio

—**Presidente:** Previo a continuar con la sesión de Pleno, si me lo permiten quiero hacer énfasis y en lo particular comentarles que es un placer visitar este bello municipio de Amealco de Bonfil, nombrado ya desde año 2018 como Pueblo Mágico por la secretaría de Turismo federal, cuna de Queretanos ejemplares, lugar de artesanos talentosos, y uno de los símbolos que nos identifican ante el mundo: La muñeca otomí “Lele” que tenemos aquí atrás. Es un honor ser recibidos en este municipio donde sus paisajes, clima y cultura son referentes en todo el estado; pero, sobre todo es su gente la que nos hace sentir orgullosos, pues los pueblos y comunidades indígenas que aquí se asientan son parte fundamental de nuestra identidad como queretanos. Quien visita Amealco, sabe que puede encontrar espacios de cultura, historia, tradición y esparcimiento; pero, además les aseguro a quienes visitan Amealco serán recibidos por una de las mejores caras que tiene nuestro estado de Querétaro. Mucha gracias por recibirnos el día de hoy.

Para continuar con la sesión convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida al ingeniero René Mejía Montoya presidente municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro, muchas gracias por tu hospitalidad presidente. También damos la bienvenida a las regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro. Al gabinete municipal de la administración, a los representantes de la sociedad civil, a la candidata al Premio Nobel de la Paz en el año 2005, Macedonia Blas Flores ¡Gracias por acompañarnos Macedonia!

DIARIO DE DEBATES

También damos la bienvenida a delegados, subdelegados, comisariados de las distintas comunidades indígenas del municipio de Amealco de Bonfil, expresidentes municipales ¿no sé si habrá alguien, alguno por aquí? Sean bienvenidas y bienvenidos todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presentó justificante; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presentó justificante; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presentó justificante; Ospital Carrera Paul, el de la voz, presente; Pozo Cabrera Manuel, (No se encuentra presente); Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presentó justificante; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, (No se encuentra presente); Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a presidencia que se encuentran presentes 19 diputadas y diputados, cuatro justificaciones y dos ausencias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 34 minutos del día 31 de octubre del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio y a entonar el Himno Nacional, que en esta ocasión será interpretado por el coro de niños de la escuela primaria indígena “Francisco I. Madero” de la comunidad Santiago Mexquititlán, Barrio 5.

—Todos los presentes rinden honores a la bandera y entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

—**Presidente:** Muchas gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2023.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 145 fracciones II, VII, VIII, XIV, XVII, XVII, XX, XXI y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera:

La número 10 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; 8 a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 7 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; la número 11 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 2 a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 4 a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 2 a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030; los números 1, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13 y 14 se tienen por hechas del conocimiento de este Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 145 Y UNA FRACCIÓN XXV, AL ARTÍCULO 172, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y LA “INICIATIVA POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXPIDE EL ACUERDO QUE IMPLEMENTA LA JORNADA ANUAL DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE CÁNCER DE MAMA, PARA SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA LEGISLATURA DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión. Se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXII, del artículo 145 y una fracción XXV, al artículo 172, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, expide el acuerdo que implementa la jornada anual de detención preventiva de cáncer de mama, para servidoras públicas de la Legislatura de Querétaro”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a votación (sic) en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín: a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación son 19 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. (sic) Gracias diputada ¿el sentido de su voto? Diputada Dulce ¿el sentido de su voto? A favor. ¿diputado Paul? A favor. Se concede el uso de la voz a la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy buenos días, compañeras diputadas y diputados; saludo a los medios de comunicación que nos acompañan, a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, pero en especial quiero agradecer la presencia de todos y cada uno de ustedes en este municipio tan emblemático en Querétaro.

En México, en el 2021 más de 91, 000 personas murieron por diferentes tipos de cáncer, entre ellos cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer colorrectal, cáncer gástrico, cáncer de pulmón entre otros. Tan solo en Querétaro en lo que va del año, ha arrebatado la vida a más de 115 mujeres. Cada hora muere una mujer en el mundo por cáncer de mama. Por eso, la Comisión de Salud no se quedó detenida en esta Legislatura; y hoy quiero reconocer el trabajo de mis compañeras la diputada Chela Juárez y mi compañera Selene. Arrancamos este mes con una sesión conmemorativa en contra de esta lucha del cáncer, taller de autoexploración que llevamos a cabo en la delegación de Santa Rosa Jáuregui, sketch y alumbrado público en el recinto legislativo, plática de concientización en el Sindicato de Trabajadores del Estado, sección 24, trenzotón en el mercado del Tepetate, trenzotón en el mercado y tianguis del Sombrero, jornada Rosa Jáuregui, y concluimos con el desayuno con causa a favor de la MUCCAM que es la organización que se encarga de los trasplantes y reconstrucción de mama en el estado. Ahí quiero agradecer enormemente a mi compañera Graciela Juárez por su trabajo incansable y por su gran sensibilidad.

Este mes fue un mes llamado a la acción y hoy reconozco también la sensibilidad de los hombres, y me refiero al diputado polo hospital que también presenta una iniciativa de dictamen para que se lleven a cabo jornadas de detección temprana en la Legislatura. Pero bien, hoy quiero comentarles que propusimos como Partido Acción Nacional y como Querétaro Independiente una iniciativa para formalizar la capacidad que tendrá la Comisión de Salud de aquí en adelante, y me refiero a generar concientización, difusión y detección temprana de cáncer. Obligaciones que solicitó su apoyo para que no solamente esta Legislatura tenga esta responsabilidad, si no que la Legislatura LXI que es la siguiente tenga la facultad y la obligación de coordinar diferentes esfuerzos entre los gobiernos ¿para qué? para que lleguemos con más fuerza a evitar este mal.

Los invito a dar un paso significativo para fortalecer la lucha contra el cáncer. Hoy los legisladores estamos llamados a ser y a dar un paso en la esperanza; agradezco a todas y a cada uno de mis compañeros por la solidaridad y por su compromiso en esta causa tan importante a favor de la lucha contra el cáncer. Hoy no estamos dispuestos a que nos arrebaten una mujer más, una mujer más que debe de estar con su familia, cabeza de familia luchando siempre por la niñez y por todo el bienestar de nuestra sociedad. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Dulce Ventura, tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todas, todos ustedes. Primero que nada, agradecer la extraordinaria anfitriona que nos reciba aquí en este pueblo mágico de Amealco, en donde en cuanto entramos al municipio luego, luego se respira progreso y felicidad. Muchas gracias al presidente municipal René Mejía, por supuesto todo el Cabildo, a las regidoras regidores que reciben hoy aquí al Poder Legislativo, al Congreso del Estado de Querétaro. Saludar por supuesto a la maestra Macedonia y a todos los amigos y amigas destacados del pueblo de Amealco que nos acompañan.

Hace un par de años en San Juan del Río municipio vecino de aquí, estuvimos platicando con un grupo de personas que son verdaderamente extraordinarias, que son unas heroínas y que forman una organización muy importante a nivel nacional, pero que por supuesto en Querétaro tienen una representación, que es MUCCAM. Estas mujeres que luchan todos los días por dar a conocer en todas las comunidades, en todos los municipios, lo que es el cáncer de mama, cómo se puede prevenir, cómo se puede combatir y cómo podemos curar a mujeres en todo el país.

Nuestra amiga Ileana Badillo, que está aquí presente junto a todo su grupo de MUCCAM en San Juan del Río, han hecho una labor extraordinaria, porque cuando escuchamos sus historias nos damos cuenta de que, de haber tenido la información, de haber tenido el conocimiento con toda oportunidad, hoy hubiéramos salvado muchísimas vidas, y hoy estaríamos contando otras historias. Este, esta enfermedad el cáncer de mama y cualquier tipo de cáncer no se puede prevenir, no es algo que podamos diagnosticar previamente y entonces evitar que suceda, lamentablemente va a llegar. Hoy en el mundo cada 30 segundos lo que llevo hablando en este micrófono se diagnostica una mujer con cáncer de mama, cada 30 segundos, una de cada 8 mujeres, lamentablemente tendrá y desarrollará cáncer de mama, una de cada 8 mujeres. Nada más contemos cuántas personas hay en este auditorio.

Se ha convertido ya en nuestro país en la primera causa de muerte de las mujeres mayores de 25 años. están muriendo mujeres todos los días en nuestro país por cáncer de mama. 15 mexicanas pierden la vida todos los días. Sin embargo y aquí es donde yo quisiera resaltar la acción que hace MUCCAM, la iniciativa que ahora presentaron el grupo parlamentario del PAN, de Querétaro independiente, Dulce Ventura, Chela Juárez, todos los que están sumados a esta causa porque hay una buena noticia que a pesar de todas estas cifras escalofriantes. Resulta que la Organización Mundial de la Salud nos enseña que 9 de cada 10 casos tienen cura, solamente se necesita una cosa: detectarlo a tiempo. Y aquí es donde hay que hacer énfasis y en donde estamos fallando en el estado mexicano, porque no puede ser que un cáncer que tenga cura de 9 de cada 10 casos hoy sea la principal causa de las mujeres mexicanas, algo estamos haciendo mal y por eso en un sentido de autocrítica es que hace un par de años en octubre de 2021 presentamos esta iniciativa justamente para que desde el Congreso, demos un ejemplo de lo que debemos de hacer en la sociedad haya afuera, para que las empleadas,

las trabajadoras del Congreso tengan un espacio legal, cada mes de octubre para que puedan realizarse distintos estudios, distintos análisis y con esto buscar detectar a tiempo este cáncer, este invitado incómodo y mortal que no sucede a los seres humanos pero que es curable en 9 de cada 10 casos.

Lo que buscamos con la implementación de esto dentro de la Legislatura, dentro del Congreso del Estado es brindar el ejemplo para que los municipios, para que el Estado, el Ejecutivo Estatal, para que las empresas, la industria se sumen a estas dinámicas, se sumen a la prevención que nos ayuden no solamente en octubre que es el mes Rosa, sino durante todo el año a generar conciencia dentro de las mujeres mexicanas de que esto es un cáncer curable, que hay que detectarlo a tiempo y por eso hoy en el Congreso ojalá con el voto, bueno ya votaron, se adelantaron, pero con el voto de todas y de todos ustedes hagamos esto realidad como una primera instancia, pero sobre todo para llamar la atención de otros entes externos y que se sumen a esta campaña de prevención del cáncer de mama. Sería cuanto, gracias.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE REFORMAR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley de reformar el artículo 29 de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? A favor, y a favor. Uriel, Diputado Uriel. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Yasmín Albellán con su... en sentido positivo, Ricardo Astudillo también Paul Ospital, Uriel Garfias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la voz a la diputada Yasmín Albellán.

—**Diputada Yasmín Albellán Hernández:** Saludo a todos afectuosamente, a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, así como a las personas que amablemente nos acompañan el día de hoy. Si me preguntan ¿por qué la importancia de implementar el día 4 de diciembre como día del valor de ser indígena? Yo les contestaría: Porque a pesar de la importancia

cultural, gastronómica, lingüística y tradiciones, los pueblos originarios representan el 15% de las personas en situación de pobreza a lo largo y ancho del mundo. En diferentes épocas y lugares sus derechos humanos han sido mermados y debido a sus carencias es complicado y en algunas veces hasta imposible, para ellos el defenderse de las sociedades más desarrolladas en todos los espacios; si bien cada 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, considero que podemos visibilizar, concientizar, respecto al valor de cada una de las mujeres y hombres que somos indígenas, comprendiendo que son nuestras raíces, también recordar que la mayoría de ellos son artesanos, son comerciantes, campesinos, agricultores que basan su economía en productos que ellos mismos producen y elaboran; en algunas veces pareciera que olvidamos el valor que estos productos tienen.

Los pueblos originarios son parte de México como tú y como yo, son mexicanos y merecen todo nuestro respeto. Será así entonces con inclusión podamos ayudarles a tener una vida digna permitiéndoles así sus tradiciones no queden en el olvido, y debemos sumar cambiando nuestras acciones reconociéndoles en lugar de invisibilizarlos. Debemos de sentirnos orgullosos de nuestra esencia indígena, queremos buscar el reconocimiento hacia las comunidades y pueblos indígenas. Por eso hoy los invito a todos mis compañeras y compañeros diputadas que votemos a favor de esta iniciativa. Por último, reconozco el trabajo y colaboración del diputado Paul Ospital, así como de quienes participaron en esta iniciativa, para que hoy fuera aprobada por la Comisión de Asuntos Municipales. Es cuanto, muchísimas gracias “Jamadi”.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Yasmín Albellán tiene el uso de la tribuna el diputado Astudillo Suárez.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, con su permiso presidente, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan. Presidente municipal René Mejía con su permiso, yo quiero primero que nada hacer un reconocimiento a esta primera acción de mis compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, en donde para poder estar y llegar a los municipios, se genera un gran esfuerzo por parte de todo el personal de la logística, de la organización y de los asuntos que tienen que ver con las sesiones. esto sin lugar a duda presidente, integrantes de la Mesa Directiva, hace que sigamos transitando hacia la cercanía con los ciudadanos. Hoy estar aquí en el municipio emblemático del Estado de Querétaro como lo es Amealco, es una oportunidad muy importante para que podamos nosotros como legisladores el poner sobre la mesa los puntos importantes que a ustedes los van a beneficiar y que a nosotros hemos venido trabajando.

Quiero reconocer también el trabajo del presidente municipal René Mejía felicidades presidente porque esta es una acción que habla no solamente de tu labor dentro del Ejecutivo municipal sino de esta vinculación que has tenido en este caso con el diputado por Ospital, para poder también llevar a cabo acciones concretas que modifican las leyes del estado de Querétaro, pero que tienen que ver con el beneficio de tu gente, de la gente que cree en sus autoridades y en sus diputados. Hoy Amealco se caracteriza como uno de los municipios con mayor capacidad a nivel nacional y mundial, en lo que tiene que ver con cultura; con arte y por supuesto con las luchas que han venido desarrollando a lo largo de generaciones y donde se concentra la mayor cantidad de pueblos originarios en el estado de Querétaro.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Municipales, hago un reconocimiento a nuestro presidente de la comisión el diputado Paul Ospital por esta intervención de modificar el artículo 29 de la Ley de

Derechos y Cultura de Pueblos Indígenas del Estado de Querétaro, para que a partir de esta aprobación todos en el estado de Querétaro veamos y podamos sentir el 4 de diciembre como un día muy importante para todo el estado y para todo el país, en donde se reconozca el valor indígena, y por supuesto todos los pueblos originarios. Felicidades presidente por esta iniciativa y por este trabajo que has venido realizando aquí en este municipio de Amealco en coordinación con el presidente René Mejía. Es cuanto presidente

—**Presidente:** Gracias diputado Ricardo Astudillo, tiene el uso de la tribuna el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias buenas tardes de nueva cuenta a todas, todos ustedes. Muchos se preguntarán ¿y por qué Paul presentó una iniciativa sobre el valor de ser indígena? Pues como dice la diputada López Birlain: que tu voz se escuche en el Congreso. y fue lo que sucedió, cuando entendemos que hay que tener conciencia social, y la conciencia social es esa capacidad de ser empáticos con quien piensa distinto, con quién tienes sentimientos distintos, pero sobre todo con quien viene de orígenes distintos culturales, étnicos, de raza, de contextos, entonces se crea la conciencia social cuando somos empáticos y nos ponemos en los zapatos de los demás. Y aquí presente la señorita Paulina Ventura, saluda Paulina para quien sepan quién es; acudió con nosotros en el Congreso del Estado hace varios meses, justamente con muchas ideas sobre la dificultad que ha tenido durante su vida, y cómo la historia de su vida se enmarca en la de la mayoría de las mujeres que nacen en una comunidad indígena en nuestro país. Aquí en lo particular de origen otomí, originaria de San Idelfonso, pero como ella hay miles y millones de historias en nuestro México, historias en donde culturalmente han sido discriminados, han sido discriminadas, donde la población indígena ha sido despojada de sus bienes, de sus tierras, donde han quedado al final en las políticas públicas durante muchas décadas, y donde repetimos una vez y otro año con año las mismas historias, pero los números no se mueven y no cambian.

Y nacer en condición de pobreza extrema hoy, en una comunidad indígena, prácticamente en este país solamente una de cada 10 mujeres logra salir de esa condición. De ese tamaño es la deuda que tenemos en el Estado mexicano. Y ella me hablaba de una preocupación adicional, que las niñas que los niños que los jóvenes sufren discriminación son señalados, son señaladas por su origen en la escuela cuando se van a estudiar a la cabecera; y ella me decía yo estoy profundamente orgullosa de mis tradiciones, de mi cultura de mi origen, del aporte que tenemos para la cultura mexicana en su conjunto y como no se entendería este país sin ese aporte histórico y cultural que tenemos. Y entonces, esta propuesta nace justamente para redignificar estos orígenes. Darle el valor y darle el orgullo de ser indígena; porque todos como sociedad, el resto de la sociedad debemos de sentirnos en deuda, debemos de sentir que debemos que quedamos a deber, porque esta deuda histórica es de todos y es de todas, y hay que preguntarnos todos los días ¿qué hacemos para combatirla? Hoy no queremos simplemente poner una fecha nueva en el calendario, y que quede ahí para la posteridad. Hoy lo que queremos dejar patente aquí con esta reforma a la ley es que tenemos un Congreso con conciencia social.

El mensaje de venir aquí, de sesionar en el pueblo mágico de Amealco que es en proporción quien más población indígena tiene en el estado, lo que se buscaba es dar un mensaje inequívoco de esa conciencia social que tiene el Congreso. Por eso le quiero reconocer al presidente de la Mesa Directiva, al presidente del Congreso Gerardo Ángeles, la enorme disposición que tuvo para dar un mensaje claro aquí, y me lo dijo de manera muy clara no podemos pensar en crear el día del valor de ser indígena sesionando en centro sur en la capital del estado, debemos de ir al municipio de Amealco, debemos de

estar ahí con su gente y dejar patente este compromiso que hoy las legisladoras y legisladores queretanos hacen con los pueblos originarios”

Yo no pretendo por supuesto hablar a nombre de ellos, pero sí lo que busco es elevar su voz, apoyar esta legítima demanda de reconocimiento; y que con acciones como esta poco a poco podamos resarcir esa deuda de la que todos somos responsables. Lamentablemente no podemos cambiar el pasado, pero sí y es nuestra chamba como diputadas y diputados escribir el presente y proyectarles un mucho mejor futuro. Tenemos que soñar con un futuro igualitario mucho más solidario, pero sobre todo más empático con quien más lo necesita. Por eso compañeras compañeros, las invito, los invito, a que voten esta iniciativa a favor. El fondo de esto es este reconocimiento social y por supuesto que a partir de hoy ustedes también tomen la responsabilidad de ser embajadores, de ser embajadoras de la tolerancia de la justicia social y del amor que debemos de tener entre hermanos mexicanos. Es cuanto gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Paul Ospital. Tiene uso de la tribuna el diputado Uriel Garfias.

—**Diputado Uriel Garfias Vázquez:** Muy buenas tardes, con su permiso presidente, presidente municipal, muchas gracias, compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación y en especial todos los que nos acompañan.

En Amealco se construye una historia, una historia la cual ha traído muchos beneficios a nuestro estado, a nuestro municipio. Es una historia que se ha construido y ha sido escrita con manos de nuestros indígenas, de nuestras artesanas y de nuestros artesanos. La deuda es con ustedes. Sabemos lo mucho que han aportado a nuestro estado, sabemos lo bueno que han traído a nuestro municipio, sabemos que si no fuera por ustedes nosotros no estaríamos el día de hoy en este momento. Es tan es así que Amealco es un pueblo mágico por ustedes. Invitarlas y hacerles el reconocimiento, ustedes se sientan sumamente orgullosas de sus raíces, que se sientan sumamente orgullosas y orgullosos de su cultura. Quiero invitarlos compañeros que hagamos todo lo que esté en nuestras manos para que ellas se sientan orgullosos y que ellas no se sientan aislados y que no se avergüencen de todo lo que están haciendo. La deuda es con ustedes es por eso por lo que estamos el día de hoy aquí y es claro que voy a favor. Muchas gracias es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Uriel Garfias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera... ¡perdón!; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado por unanimidad.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES.

—**Presidente:** Para continuar con el desahogo del punto que nos ocupa, damos la bienvenida el día de hoy al maestro en derecho Manuel Hernández Rodríguez, Procurador Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF. ¿Está por ahí el ingeniero? ¿maestro? Así como a la licenciada María Antonieta Ortega Saavedra, procuradora de San Juan del Río. Y a la licenciada Adriana González Garrido (¡ah! Ya las vi por ahí) Procuradora de Ezequiel Montes. Atendiendo a la naturaleza de los asuntos listados en los puntos VIII, al XII del orden del día, es similar al corresponder a los dictámenes de los decretos que reforman y adicionan diversas disposiciones de los derechos que crean el Sistema Municipal ¡ah mira! ya están por ahí verdad para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de Pinal de Amoles, Tolimán, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo y San Juan del Río. Comento a ustedes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la ley orgánica que nos rige, se discutirán de manera conjunta y se votarán de manera independiente. ¡Bienvenidos, muchas gracias por estar aquí! Vamos a darles un aplauso. Toda vez que los dictámenes ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno al haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores ni oradoras inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Procederemos a la votación en referencia al VIII punto del orden del día que nos ocupa. Se da cuenta del Dictamen del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel,(ausente); Rubio Montes Leticia, a favor;

Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. Antes de continuar quiero dar la bienvenida también a la Dra. Anel López Ruiz presidenta del DIF del Municipio de Amealco, ¡bienvenida!

2.9 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán”. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (ausente en el momento de la votación) ; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; el de la voz, Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor y Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.10 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.”

—**Presidente:** En desahogo del X punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes”.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda secretaria, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.11 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO.”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pedro Escobedo.”

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto presidente: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor;

Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, el de la voz, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor y Zapata Guerrero Luis Antonio, (inaudible).

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.12 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO.”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río”. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda secretaria, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de

Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.13 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay... diputada Dulce Imelda ¿con qué tema? Se informa a la presidencia que se registró la participación de la diputada Dulce Ventura, con el tema cáncer de próstata.

—**Presidente:** Gracias diputado, tiene uso de la tribuna la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy buenas tardes. En México cada año se detecta aproximadamente 23, 000 casos de cáncer de mamá y más de 25, 000 casos de cáncer de próstata. Este tipo de cáncer, el cáncer de próstata es la primera causa de enfermedad y muerte masculina. En el 2021 hubo 7,973 muertes de cáncer de mama y casi 7500 por cáncer de próstata. Después de honrar más de un mes, el mes de octubre a todas las guerreras que perdieron esta batalla, el día de hoy me resulta imposible ponerme de pie para honrar a aquellos hombres que perdieron la batalla contra esta terrible enfermedad.

Hace más de 1 año en medio de impulsar las caravanas de salud, mi padre se hizo una prueba rápida de antígeno prostático y la sorpresa fue que tuvimos un caso positivo. Después de esta vivencia cobró relevancia la causa que abanderamos y se hizo mucho más fuerte. Definitivamente los hombres más importantes de mi vida es mi padre, mi esposo y mi hijo. Y en la búsqueda de crear conciencia sobre este mal, de sensibilizar a los hombres, le tocó a mi padre, y después de una serie de estudios afortunadamente mi padre salió positivo. Pero no fue así, no siguieron esa misma suerte 7 de cada 10 hombres que son detectados con cáncer de próstata y lamentablemente en etapa muy avanzada. Así que desde la Comisión de Salud los invito a todos mis compañeros este año a volvernos a poner el bigote, les reafirmo que persiste el compromiso de pintar azul no solamente el Congreso del Estado sino las calles, las dependencias, nuestras páginas de face, de Instagram.

Es importante que detectemos a tiempo, la importancia de que nuestros hombres acudan a chequearse. Porque sí, es el sexo fuerte pero también los hombres son resistentes, pero también hoy quiero decirlo, son vulnerables ante esta terrible enfermedad. Hoy la educación ha cambiado, hablamos de masculinidades. ¿por cuánto tiempo hemos limitado a los hombres a no sentir, a no quejarse, a no expresar a no demostrar?, pero hoy no vamos a permitir que los hombres pasen por esto proceso tan doloroso solos y en silencio, sin saberse acompañados e importantes. Vamos a impulsar para que la revisión de los hombres de más de 45 años se haga, ¿en qué? en antígeno prostático y en exploración física. No basta solamente el antígeno prostático para erradicar y saber los con la verdad de que no tenemos el cáncer de próstata es importante la exploración física.

Realizaremos anualmente el estudio de antígeno prostático y exploración física, y ojo, si hay antecedentes de cáncer en la familia es mucho más importante aplicarnos esta prueba. Los estudios se deben de hacer de manera obligatoria a partir de los 40 años y por lo menos una vez al año, hoy

abrazamos la vida. A ti querido hombre, esposo, hijo, primo, compañero de trabajo por eso esta Legislatura se une a cuidarte y a protegerte. Noviembre azul es una muestra de solidaridad, noviembre azul es un ejercicio de igualdad para todas y para todos. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Dulce Ventura. Para continuar con el desarrollo de la sesión, queremos agradecer la hospitalidad y la apertura del ingeniero René Mejía Montoya, presidente municipal del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil Querétaro, al abrir las puertas a este Poder Legislativo para el desarrollo de la sesión con la aprobación de temas que buscan enaltecer nuestras raíces y comunidades reiterando nuestro agradecimiento, por lo que se demos el uso de la voz al presidente municipal para que pueda dirigirnos un mensaje.

—**Presidente Municipal de Amealco de Bonfil René Mejía Montoya:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo de manera general y con mucho gusto a todas las diputadas y diputados de la LX Legislatura del Estado de Querétaro. Sean bienvenidos a Amealco pueblo mágico y de manera muy particular saludo a los integrantes de la Mesa Directiva de esta Legislatura, al diputado presidente Luis Gerardo Ángeles Herrera, por supuesto el diputado Paul Ospital Carrera primer secretario, a la diputada Mariela del Rosario Morán Ocampo secretaria segunda y por supuesto la diputada Martha Daniela Salgado que la vicepresidenta suplente. Saludo de igual manera y con mucho respeto A mi esposa la doctora Anel López Ruiz presidenta del patronato del DIF Amealco, al honorable cuerpo de regidores que están en su totalidad, al coro de niños de la escuela primaria Francisco I. Madero de la Comunidad de Barrio V, Santiago, Mexquititlán. Regimiento mecanizado de la SEDENA aquí en la Llave, San Juan del Río, delegados, subdelegados, comisariados ejidales, expresidentes municipales, de manera muy especial a toda la ciudadanía de este mágico Amealco.

El día de hoy me siento honrado de dirigirme a esta Legislatura del Estado y a todos los ciudadanos de Amealco de Bonfil, sean todos bienvenidos a un mágico pueblo en donde se emana historia, cultura y tradiciones que han tejido nuestra identidad como queretanos hoy en esta sesión tenemos el honor de ser testigos de la aprobación de la reforma de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas del Estado de Querétaro donde atinadamente se establecerá el día del valor de ser indígena.

Amealco es un rincón de nuestro estado que palpita con la herencia indígena, una herencia que es parte de nuestro ser. La verdad que el día de hoy estamos contentos y orgullosos en Amealco, porque están aquí con nosotros, quizás para ustedes de repente lo ven como un punto más de una sesión más, pero yo les quiero decir que para estos niños que estuvieron aquí, para los pequeños que están allá atrás ustedes están trascendiendo al final del día; y todos buscamos trascender de alguna u otra forma, para estos niños este día es inolvidable. De aquí en adelante la fecha que ustedes acaban de pactar como el orgullo de ser indígena, para ellos el ser testigos es algo que jamás nadie les podrá borrar de su mente.

Por eso agradezco presidente, diputado el que hayan decidido hacer este punto aquí en Amealco, porque en verdad que nosotros estamos no solo para rescatar, sino para proteger nuestra cultura. Les pido un fuerte aplauso para todos los diputados por favor. ¿Tienen frío? ¿no? ¡Ah bueno!, porque para los que tiene frío tengo remedio aquí en la esquinita que se llama “La Concordia”, ahorita vamos. Miren la verdad voy a ser corto y breve: Yo únicamente les agradezco nuevamente de todo corazón, están todas las fracciones del Congreso y esto habla de una unidad porque nuestra cultura no tiene colores, la niñez y el futuro de estos niños tampoco tiene colores; muchísimas gracias a todos por pensar en el futuro de esta cultura de estos niños y en verdad que, en momentos como este es donde decimos vale

la pena nuestro trabajo. Esos pequeños detallitos, esos puntos que se votan porque se tienen que votar ante la ley pero que son de sentido común y de mucha humanidad. Muchísimas gracias a todos que Dios los bendiga y a quien ame algo siempre tendrán su casa, gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias presidente municipal René Mejía. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario elaborar el acta correspondiente de esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 45 minutos del día de su inicio.